

Referència/Referencia:	2024/1R/FIESTAS
Procediment/Procedimiento:	Gestión de la convocatoria y concesión de subvenciones FIESTAS
BENESTAR SOCIAL	

ANUNCIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT POR EL QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE FIESTAS, EJERCICIO 2024. EXPEDIENTE: 2024/1R/FIESTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la convocatoria de subvenciones en materia de fiestas, para el ejercicio 2024, en el que se establece que la resolución provisional será publicada a efectos de presentación de posibles alegaciones, es por ello que se da publicidad a la resolución provisional de dichas ayudas, por el plazo de **DIEZ DÍAS**. La concesión de las subvenciones fue aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 14/10/2024 y la convocatoria fue aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 27/06/2024 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 9 de julio de 2024, nº 131.

El gasto será con cargo a la partida presupuestaria 348.48901 "Subvenciones Fiestas".

Subvenciones concedidas:

CIF	ENTIDAD	PUNTOS	IMPORTE PROVISIONAL CONCEDIDO
G96570536	PENYA ELCOET	95	2.779´70 €
G97979066	JUNTA DEL NOVENARIO VIRGEN DE LA CABEZA	46	1.345´96 €
G97477442	CLAVARIA VIRGEN ASUNCIÓN	72	2.106´72€
G96570395	CLAVARIA SANT MIQUEL	56	1.638´56 €
G97998322	CLAVARÍA VIRGEN DE LA CABEZA	41	1.199´66 €
G46866059	CLAVARÍA SAN ROQUE	100	2.926´00 €
		TOTAL: 410	TOTAL: 11.996,60 €

Solicitudes desestimadas:

- Ninguna.

Se emplaza a las entidades beneficiarias de subvención a la presentación de la documentación justificativa que figura en el artículo 10 de la convocatoria de ayudas en el plazo de **DIEZ DÍAS hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Burjassot, a 15 de octubre de 2024.

